



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1448 /2016 /
NUEVA TOLTEN; 29 de agosto de 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°1908 del 24.09.2015, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24 de septiembre de 2015.

4.- Certificado del 29.08.2016 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°09.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°09 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
115.03.01	Patentes y tasas por derecho	1,000	
115.03.02	Permisos y licencias	5,000	
115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	275	
115.08.03.	Participación del fondo común municipal	130,000	
115.13.03.002.001	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	27,501	
		163,776	
2.- DISMINUCION DE GASTOS			
PROGRAMA GESTIÓN INTERNA			
215.35.	Saldo Final de Caja	32,264	
SERVICIOS COMUNITARIOS			
215.22.01.	Alimentos y bebidas	900	
215.22.03.	Combustibles y lubricantes	2,525	
215.22.04.	Materiales de uso o consumo	800	
215.22.05.	Servicios básicos	150	
215.22.06.	Mantenimientos y reparaciones	250	
215.22.08.	Servicios generales	500	
215.22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	50	
ACTIVIDADES MUNICIPALES			
215.22.09.	Arriendos	1,000	
		38,439	

3.-	AUMENTO DE GASTOS :			
	PROGRAMA GESTION INTERNA			
	215.21.02	Personal a contrata		3,000
	215.21.03.	Otras remuneraciones		44,349
	215.22.04	Materiales de uso o consumo		5,000
	215.22.05.	Servicios básicos		9,600
	215.24.03.101.001	A educación		15,000
	215.31.02	Proyectos		27,501
	PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS			
	215.21.04.	Otros gastos en personal		25,948
	215.22.04.	Materiales de uso o consumo		14,700
	215.22.05.	Servicios básicos		18,000
	215.22.06.	Mantenimiento y reparaciones		2,500
	215.22.09	Arriendos		1,300
	ACTIVIDADES MUNICIPALES			
	215.21.04	Otros gastos en personal		2,199
	215.22.04.	Materiales de uso o consumo		283
	215.22.07.	Publicidad y difusión		623
	215.22.08.	Servicios generales		6,915
	215.22.09.	Arriendos		2,232
	215.22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		2,800
	215.24.01.008	Premios y otros		129
	PROGRAMAS SOCIALES			
	215.24.01.001	Fondos de emergencia		10,000
	215.24.01.007	Asistencia social a personas naturales		10,000
	PROGRAMA CULTURAL			
	215.21.04	Otros gastos en personal		136
		S U M A		202,215
			202,215	202,215

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/VPH/csa
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E